

MUNCAS XVII

#PursuingDreams

SENADO DE LA REPÚBLICA

SUBSECRETARÍA COLOMBIA

PRESIDENTES:

JUAN DIEGO CAMELO

JUAN PABLO CASTAÑEDA



Tabla de contenido

Cartas de Bienvenida	2
MUNCAS XVII Carta Mesa Directiva	2
Carta de Bienvenida de la Mesa	3
Glosario	4
Introducción	7
Mapa del Site Académico	9
Contextualización	10
Paz Total.....	10
Reforma a la Salud	10
Desarrollo del tema	13
Paz total	13
Reforma a la salud	13
Propósitos	16
Conclusiones	17
Qarmas	18
Fuentes Importantes	19
Bibliografía	20
Sobre el Senado de la República	20
Sobre la Paz Total.....	20
Sobre la Reforma a la Salud	20



Cartas de Bienvenida

MUNCAS XVII Carta Mesa Directiva

Apreciados participantes de MUNCASXVII

Reciban un cordial saludo.

Aunque los jóvenes tenemos el deber de creer en un mundo mejor, la magnitud de algunos retos puede llegar a convencernos que nuestra tarea parece imposible de cumplir. En respuesta a esta realidad, desde MUNCAS, instamos a que se crea en lo imposible, que se sueñe lo increíble, y, en todo momento, actuar conscientes del poder de nuestras acciones. Somos un proyecto que se inspira en los retos que se proponen y que no descansa hasta cumplir sus objetivos. La pasión que abunda en nuestros miembros es la que queremos transmitirles a los participantes de esta entretenida aventura.

El modelo se construye a través de espacios donde las ideas se discuten y el consenso entre posturas funja como base para el crecimiento de los participantes. Si bien estos espacios son el jardín donde las ideas puedan florecer, el proceso depende de la participación comprometida de los delegados. Por esto, se ha propuesto, como parte esencial de la preparación a delegados, un Site Académico en el que podrán conocer información esencial para el desarrollo de las comisiones.

El Comité Base ha realizado un gran esfuerzo por diversificar las maneras en las que el conocimiento es presentado. Como fruto del arduo trabajo, encontrarán formas diferentes de lo antes llamado Guía Académica. Esta hace parte de un grupo de significativas innovaciones pensadas para los participantes de MUNCAS XVII.

En un principio, los retos que conforman este camino pueden parecer abrumadores, como si fueran invencibles. Pero, les aseguramos que, con trabajo en equipo y motivación consistente, ningún reto será imposible de superar. Siempre recuerden, en primer lugar, el rol que tenemos los jóvenes en la sociedad y, en segundo, que solo trabajando unidos en pro de objetivos comunes, lograremos encontrar un presente mejor... y, ¿por qué no? un futuro menos caótico.

Desde la Mesa Directiva del proyecto, reciban una calurosa bienvenida y los mejores deseos en su experiencia en el modelo

General Secretary

Alejandro Montaña

amontaña@cas.edu.co

Joint Secretary

Alejandro González

agonzalezm@cas.edu.co

Academic Director

Manuela Garcés

mgarcesr@cas.edu.co



Carta de Bienvenida de la Mesa

Estimados delegados,

Reciban un cordial saludo y calurosa bienvenida a MUNCAS XVII de parte sus presidentes Juan Diego Camelo y Juan Pablo Castañeda de grado undécimo. Es un honor representar el Senado de la República de Colombia y poder sumergirnos en algunos de los escenarios políticos más importantes y álgidos de nuestro país. Cómo honorables senadores de la República, se les encomienda la responsabilidad de tomar decisiones cruciales para el país en el marco de un comité y una serie de confrontaciones que los pondrá a confrontar y defender sus posturas e ideales de manera crítica. Tratando temas cómo la Reforma a la Salud o la Paz Total, nosotros los presidentes estamos seguros de que todos ustedes cuentan con las capacidades necesarias para desempeñarse de forma sobresaliente a lo largo de las sesiones y que, gracias a estos temas, se envolverán en los ámbitos sociales, económicos y políticos de Colombia. Así pues, recalca la importancia de que tomen este ejercicio cómo una oportunidad de brindar sus mejores ideas y propuestas durante la comisión; confiamos en que ustedes lograrán usar todo su potencial y que también podrán hacer que esta comisión sea dinámica, controversial, disruptiva y resolutive. Asimismo, este escenario del Senado los invita a que expandan sus conocimientos a través del debate, de investigar y escuchar asertivamente a los demás. Además, les instamos a no descuidar sus propias posturas y a prepararse a defenderlas y contraatacar de manera efectiva los argumentos contrarios.

Por otro lado, les queremos compartir que el querer e iniciativa de la comisión viene del propósito de crear un sentimiento de pertenencia en todos aquellos que hayan decidido participar en alguna comisión de Colombia. No solamente queremos que se empapen de los temas a tratar, sino que también traten de dimensionar aquellas circunstancias que nos involucran cómo miembros de esta nación. Además, pretendemos que todos aquí puedan desarrollar un criterio sólido y una postura firme frente a las situaciones que ocurren día a día en la política, fundamentados en argumentos e ideas claras. De este modo, no está de más mencionarles lo expectantes que estamos de empezar este debate y también de brindarles cualquier tipo de apoyo para que tanto ustedes cómo toda la comisión pueda mejorar y crecer. Esta comisión será un espacio de motivación y superación personal para cada uno de ustedes puesto que, sabemos, algunos participarán por primera vez en un Modelo de Naciones Unidas, así que tengan en cuenta que lograrán evolucionar cumpliendo y superando las metas que ustedes mismos se propongan.

Atentamente su mesa.

Presidente

Juan Diego Camelo Arias
jcamelo@cas.edu.co

Presidente

Juan Pablo Castañeda
Bejarano
icastanedab@cas.edu.co

Agente Dinamizadora

Manuela Giraldo Lara
mgiraldol@cas.edu.co



Glosario

- 1. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES):** Es una entidad del Estado que gestiona y protege el adecuado uso de los recursos que soportan la prestación de los servicios de salud. Es decir, garantiza el adecuado flujo de los recursos en este sistema.
- 2. Autoridad Competente:** Cualquier tipo de organización o institución pública que, por cuenta de la regulación de leyes, adquiere la legitimidad para llevar a cabo procesos o procedimientos específicos en un país.
- 3. Cámara de Representantes:** Es la cámara baja del Congreso de la República, que, repartida entre la área administrativa y área legislativa, cumplen con las funciones constitucionales y de control político correspondientes de la rama legislativa.
- 4. Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS):** Es un proyecto en desarrollo de ir implementando centros de prestación de servicios de salud para descongestionar servicios de urgencias en los hospitales. Las CAPS son un primer filtro para acceder a consultas y/o exámenes médicos.
- 5. Clan del Golfo:** Grupo narco-paramilitar considerado el más grande en el país distribuido por todo el país.
- 6. Coalición:** Es el pacto entre países o grupos políticos, los cuales tienen intereses e ideologías en común. A la vez que comparte un fin similar, considerado como una estrategia política para cumplir con el fin de los partidos políticos y/o naciones.
- 7. Congreso:** Órgano legislativo que crea, deroga y cambia las leyes colombianas, tiene otras funciones como la potestad de reformar la constitución. De igual forma, también ejerce control político sobre el gobierno y la administración pública.
- 8. Disidencias de Las FARC:** Organizaciones terroristas que se conforma por excombatientes que no se acogieron a los acuerdos de paz entre FARC y el Estado.
- 9. Ejército de Liberación Nacional (ELN):** Organización guerrillera insurgente, narcotraficante y terrorista de ideología socialista e, incluso, extrema izquierda.
- 10. Empresas públicos-privadas:** Es una organización cuya propiedad pertenece al Estado y es controlada principalmente por el gobierno, por lo que su gestión y es llevada a cabo por los organismos e instituciones pertenecientes del mismo Estado.
- 11. Entidades Promotoras de Salud (EPS):** Entidades responsables de la afiliar las personas al sistema de salud, de administrar los recursos trabajadores y garantizar la prestación del servicio mediante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPC) cómo lo son hospitales y clínicas privadas o públicas.
- 12. Gestor de Paz:** Persona que trabaja y promueve la implementación de la paz en la sociedad.
- 13. Grupos al Margen de la Ley:** Aquel grupo guerrillero o de autodefensa que utilizan la violencia para luchar y proteger sus intereses políticos y actividades económicas ilegales.

- 14. Guerrillas:** Formación militar no organizada en ejército que lucha por motivos políticos con el fin de imponer un determinado sistema político, económico y social en un lugar o país.
- 15. Indulto Político:** El indulto es una causa de extinción de la responsabilidad penal, que supone el perdón de la pena. Por el indulto la persona sigue siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. El indulto político puede ser total o parcial y se impone por equidad o por conveniencia pública.
- 16. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPC):** Instituciones públicas y privadas colombianas que prestan los servicios médicos de consulta, hospitalarios, clínicos y de cuidados intensivos.
- 17. Mesa de diálogos:** Son procesos de diálogo en los que se negocia de manera directa o mediada entre representantes de entidades del Estado, representantes de organizaciones sociales, empresas y otros que se evalúe conveniente convocar.
- 18. Narcotráfico (tráfico de drogas):** La comercialización de drogas ilegales
- 19. Paramilitarismo:** Organización civil o particular conformada por una estructura, entrenamiento y subcultura similar a la de un ejército. Son grupos ilegales en los que se suelen incorporar fuerzas policiales, militares o guerrilleras.
- 20. Partido de Oposición:** Es o son los partidos políticos que proponen alternativas políticas diferentes a las propuestas o acciones que el partido de gobierno idea o ejecuta. Estos partidos de oposición disienten, critican y ejercen libremente su opinión para cuestionar las decisiones del gobierno.
- 21. Partido(s) Político(s):** Son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de ascender al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación.
- 22. Personas o Grupos en Situación de Vulnerabilidad:** Se entiende por este grupo de personas a aquellas que tengan alguna dificultad para el acceso en plenitud de sus derechos ya sea por condiciones económicas, políticas, ambientales, sociales, etc. Ejemplo de estas son: personas en condición de pobreza o desnutrición.
- 23. Política de Estado:** Una política gubernamental es una decisión determinada por el gobierno para (i) abordar los desafíos socioeconómicos en un país (o en el caso de la política exterior, en las relaciones del país con otros países) y por lo general también decisiones sobre (ii) cómo se abordarán estos desafíos.
- 24. Proyecto de ley:** Es una propuesta que puede ser realizada por la rama legislativa (Congreso), rama ejecutiva (ministros), rama judicial (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura), Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, concejales y los mismos ciudadanos (estos últimos lo deben hacer en un número equivalente al menos al 5% del censo electoral). En el caso de la Cámara de Representantes y el Senado se realizan para introducir, modificar o derogar algún artículo de la Constitución Política.

- 25. Rama legislativa:** Su principal función es la de formular leyes, no obstante, tiene otras funciones como ejercer control sobre la Rama Ejecutiva compuesta por el Gobierno y la de reformar la Constitución. La Rama Legislativa está conformada por un público colegiado que es escogido por medio de la elección popular, esta población se denomina Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral; es decir, una cámara alta representada por el Senado y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes.
- 26. Red Hospitalaria Pública:** Conjunto de prestadoras de servicios de salud ubicadas espacialmente cerca. Tiene el propósito de que las poblaciones con condiciones económicas pobres para que su acceso al servicio quede subsidiado (pagada) por el Estado.
- 27. Régimen Subsidiario de Salud:** Mecanismo mediante el cual la población sin capacidad de pago tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.
- 28. Servicio Militar Obligatorio:** Desarrollo de la actividad militar de una persona obligatoriamente.
- 29. Veeduría:** Un cargo u oficio que tiene la responsabilidad de controlar, observar e inspeccionar cuestiones específicas de su labor.

Introducción

Tras una serie de decisiones y declaraciones tomadas por el presidente Gustavo Petro, el Senado de la República se encuentra dividido. Mientras que los partidos de oposición cuestionan las distintas propuestas presentadas por el Gobierno del Cambio, en los partidos de gobierno muchos de sus senadores han encontrado puntos de discordia con respecto a puntos específicos de los proyectos de ley como lo son la Reforma a la Salud y la Paz Total. De este modo, cabe resaltar la importancia de estos dos proyectos para la sociedad actual y venidera de Colombia, puesto que las decisiones tomadas en torno a estos dos temas son de crucial importancia pues en esto están inmersos una gran variedad de derechos.

En torno a la Reforma a la Salud el punto más polémico que ha surgido en torno a esta tiene que ver con la eliminación de las EPS, las cuales son las prestadoras de salud a nivel nacional y aunque sean evidentes una serie de fallas estructurales en el acceso al servicio que estas brindan, se cuestiona si la eliminación de estas sea la solución a una problemática. Además, es necesario tener en cuenta que se busca contrarrestar la eliminación de estas EPS por medio de las CAPS (Centro de Atención Prioritaria de Salud) en todo el territorio nacional al igual que la reforma busca que los recursos públicos destinados a la salud pública pasen en su totalidad al estado por medio de las ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud).

Por otro lado, en torno a la Paz Total, los puntos centrales del debate girarán en torno a la designación de personas desmovilizadas de grupos al margen de la ley como gestores de paz y de la eliminación del servicio militar obligatorio. Para esto, es necesario tener en cuenta los acuerdos entre el Gobierno y la guerrilla de Las FARC, pues, este representa un referente en los procesos de paz, todo ello sin contar que permite revisar y corregir aquellos errores o aspectos de mejora del pasado. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el alcance y la ambición que tiene este proyecto puesto que, este busca agrupar a todos los grupos al margen de la ley y no solo al ELN como se cree erróneamente sino también grupos narcotraficantes, paramilitares entre otros.

De este modo, el Senado de la República en esta edición de MUNCAS cuenta con dos temáticas de gran magnitud, importancia y trascendencia para el país al igual, que se destacan por girar en torno a dos de las propuestas más polémicas presentadas por el



gobierno de Gustavo Petro hasta día de hoy por lo que se garantiza que siempre haya debate y que las confrontaciones entre delegados puedan llevar a la fluidez del debate.

Mapa del Site Académico

En nuestro Site Académico, encontrarán distintos recursos audiovisuales que permitirán adentrarse más a fondo en los procedimientos, alcances y funciones de la comisión, al igual que en las temáticas planteadas para el debate.

Siendo así, encontrarán una presentación en donde se especifica la estructura y organización de nuestra comisión, de este modo, encontrarán, por ejemplo, la distribución actual del Senado con respecto a sus curules, las funciones constitucionales que se le brinda a este órgano de la rama legislativa, y una breve explicación con respecto a la moción de censura, pues esta podría suceder en nuestro modelo reuniendo a los delegados de la Cámara de Representantes y del Senado en una misma sala.

De modo similar, encontrarán un video en formato de TikTok que grabamos en conjunto con nuestras compañeras presidentas de la comisión de la Cámara de Representantes en el cual mencionamos algunos de los procedimientos especiales y especificaciones del Congreso de la República para MUNCAS XVII. Estas especificaciones también las pueden hallar en el Handbook del modelo.

Finalmente, encontrarán dos infografías, una para cada temática, Reforma a la Salud y Paz Total en donde explicamos de manera resumida una contextualización y desarrollo de estas, al igual, que se encuentran los artículos principales a debatir de ambos proyectos de ley. Sin embargo y para facilitar los distintos métodos de investigación de cada uno de ustedes, a continuación, encontrarán de forma más detallada y completa los dos puntos presentes en las infografías.

Contextualización

Paz Total

Como promesa de campaña electoral de Gustavo Petro se está poniendo sobre la mesa una cuestión diferencial frente al tratamiento del conflicto armado, los acuerdos de paz y promocionar la presencia estatal. La paz total fue una iniciativa del actual gobierno que pretende instaurar la búsqueda de la paz como política de Estado que, entre muchos propósitos, por seguir y cumplir, el objetivo principal de este concepto de paz total es el hecho de entablar procesos de paz liderados por el Estado colombiano con cada uno de los grupos al margen de la ley.

Colombia ha sufrido una historia de violencia por más de 50 años y en el pasado se han presentado distintos procesos de paz con grupos al margen de la ley, el más reciente sucedió hasta el 2016 donde se ha empezaron a instaurar políticas públicas y de Estado para converger las diferencias entre los actores involucrados en el conflicto interno. Los acuerdos de paz con las FARC-EP en la Habana han sido una base histórica para que partidos políticos y figuras públicas tomen la iniciativa de darle continuidad y expandir la búsqueda de hacer una dejación de las armas y una resocialización de las víctimas y victimarios.

Esto representa la idea que tiene el Pacto Histórico, encabezado por el ahora presidente Gustavo Petro, que ha tenido la iniciativa de involucrar a más actores armados ante posibles acuerdos de paz y que estos se logren desmovilizar para afrontar el histórico problema de distribución de tierras y producción que ha potenciado el conflicto.

Reforma a la Salud

Gustavo Petro pretende hacer que la salud sea un derecho universal en el país, y que no sea, cómo el asegura un negocio. El Gobierno ha dicho que esta reforma busca llevar un modelo de salud preventiva a los vulnerables y, cómo punto clave, que los recursos públicos sean administrados por el sector público y no por privados, como ocurre actualmente. La



propuesta ha sido encabezada por el ministerio de salud y esta se compone de tres grandes pilares:

- a. Se limitarán las funciones de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a corto plazo para que dejen de manejar recursos públicos y solamente se encarguen de servir cómo veedoras sobre el correcto gasto de estos recursos. También que estas tengan la posibilidad de convertirse en Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) (es decir, montar sus hospitales) y dedicarse a la medicina prepagada.
- b. Según el gobierno, las EPS tienen déficit financiero y, por ello, están en un proceso de liquidación (es decir, extinción de la empresa), además se estaría realizando una transición de todos los usuarios (de la EPS) hacía una nueva entidad cómo lo es la *Nuevaeps*.
- c. Con la eliminación de las EPS a largo plazo y la transición de un sistema de salud a otro se estarán implementando y construyendo Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) que servirán cómo un primer filtro para solicitar citas médicas. Se pretende ampliar los alcances del sistema de salud a las regiones apartadas y rurales a través de la construcción de estos CAPS, conjunto a la contratación de especialistas y personal calificado. Lo anterior, significaría un cúmulo de funciones atribuidas a las CAP, cómo afiliar a las personas, crear historiales médicos, gestionar riesgos, citas y, entre otras funciones, que, a día de hoy, se le atribuyen a las EPS. Todo lo dicho anteriormente, representaría un gasto agregado que debe asumir el Estado.
- d. El manejo del capital ya no dependería de las EPS como intermediarios entre el Estado y servicio de la salud, sino que, con la reforma, el fondo llamado ADRES sería el encargado de proporcionar los recursos del Estado directamente a las clínicas y demás prestadoras del servicio. Con este cambio se pretende quitar intermediarios entre el dinero público y los hospitales, para evitar corrupción y que la ADRES cumpla otras funciones que las EPS tienen cómo controlar los costos de la

salud y garantizar la prestación del servicio. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la ADRES funcionará cómo un fondo regional que deberá ser operado desde las entidades territoriales, cómo los consejos territoriales, en donde pueden ocurrir posibles incidencias políticas, ya que en estos consejos territoriales (en el que participan personas designadas por el gobernador) se eligen a los encargados de manejar los fondos regionales de la ADRES.

Desarrollo del tema

Paz total

La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Ahora bien, este amplio tema se va a centrar en tres puntos clave:

- **Art. 5:** Bajo este artículo el Gobierno Nacional adquiere capacidad de brindar indultos políticos a personas que hayan cometido delitos con el fin de que estos sean gestores de paz para poder promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz.
- **Art. 10 & 11:** Servicio Social para la Paz. Con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política créase el Servicio Social para la Paz, como una alternativa al servicio militar. / Modalidades del Servicio Social para la Paz. El Servicio Social para la Paz tendrá una duración de doce (12) meses, y podrá prestarse en las siguientes modalidades.

Con respecto al debate, se espera que este se enfoque en torno al debate de la Primera Línea, ya que, al Artículo 5 brindaría capacidades de generar indultos políticos a personas capturadas en medio de las protestas en contra de la reforma tributaria del entonces presidente, Iván Duque. Así, muchas de aquellas personas arrestadas con o sin causas podrían quedar en libertad aun cuando hayan cometido actos vandálicos. En segundo punto, el debate girará en torno hacia la implementación de un cambio en el Servicio Militar Obligatorio, puesto que el hecho de que este sea modificado añadiendo la opción del Servicio Social para la Paz tiene una afectación directa en las Fuerzas Armadas de Colombia puesto que su número de nuevos integrantes se verá reducido, en este punto es importante tener en cuenta que Colombia es un país que lleva más de 50 años en un conflicto interno y que aún en la actualidad, se presentan enfrentamientos entre la fuerza pública y grupos al margen de la ley como el ELN, las disidencias de Las FARC y grupos narcotraficantes

Reforma a la salud

Este debate va a estar centrado en 2 artículos de esta reforma que recogen, en gran medida, los cambios estructurales y aquellos más polémicos que se proponen realizar al actual sistema de salud.



Estos artículos son el Art. 84 y el Art. 149 que tratan acerca de la supresión de funciones de las EPS para dárselas a las entidades que propone el Estado, cómo las CAPS o la ADRES, y también sobre el rol fundamental que la ADRES tomaría tras la ocupación de las funciones administrativas que manejan las EPS. He aquí el resumen de lo que trata cada uno de los artículos más importantes para la discusión.

- **Art. 84:** Gradualmente se retirarán usuarios de las EPS para que estos sean afiliados a un Centro de Atención Primaria (CAP) y que estos CAPS cumplan el rol de ser un primer filtro para acceder a citas médicas; garantizar un CAP cada 25.000 personas y emprender la tarea de construirlos en zonas urbanas y rurales conjunto al establecimiento de personal calificado.

Bajo este artículo el debate se enfocará en evaluar si realmente es pertinente o no acabar con las EPS, y si con el nuevo sistema que se plantea realmente el Estado va a tener la capacidad técnica, administrativa y operativa de prestar un servicio tan esencial, cómo la salud, en todo el territorio nacional. Esto es importante tenerlo en cuenta en el debate, porque una de las tesis del gobierno para acabar con las EPS es que la prestación de su servicio no llega a ciertas partes de la geografía nacional, particularmente las zonas rurales y aquellas que están más alejadas. Y si bien este planteamiento puede ser cierto, también es cierto que dónde las EPS prestan su servicio efectivamente sí lo vienen haciendo. Entonces, el cuestionamiento que nos podríamos hacer es: si un servicio tan esencial como lo es la salud efectivamente va a mejorar con nuevo sistema (CAPS) que no se conoce, y que sería un tiro al aire para ver como sale, o si por el contrario sería mejor mantener el sistema con las EPS actúales, pero con algunas modificaciones, mejoras, ajustes y perfeccionamientos.

- **Art. 149:** Suprimir funciones de las EPS para que el Estado se apodere de algunas funciones que, a día de hoy, les corresponden a las EPS; realizar una transición en el sistema de salud para que todos los usuarios de todas las EPS en liquidación se afilien a la *nueva-eps* (aquella que presta todos los servicios de salud). Lo anterior va a ser mediado a través del ADRES, esta entidad que administra recursos económicos del sistema de salud se encargaría de dirigir la plata del Estado hacía los prestadores de servicios (hospitales).

Este es otro punto de la reforma, que creemos es imprescindible traer a colación para el debate, toda vez que el eje central de lo que aquí se plantea es neurálgico y, se podría decir, es la columna vertebral del sistema de la salud.



¿Por qué lo consideramos así? Simplemente, porque estamos hablando de los recursos y la plata de la salud que, en términos muy sencillos se trata de que dichos recursos o dineros de la salud ya no sigan siendo manejados ni administrados por los privados operadores de la salud (EPS) sino que estos entren a ser administrados por el Estado.

Si bien este planteamiento hipotéticamente puede ser bueno, la historia de la corrupción de Colombia nos ha demostrado lo contrario en el sentido de que, si bien el Estado debe ser el garante de los derechos fundamentales, entre ellos la salud de todos los ciudadanos, es necesario recordar que el Estado es operado por personas naturales (servidores públicos, políticos, contratistas, etc.) los cuáles, en los últimos años han propiciado los mayores escándalos de corrupción en la historia nacional.

Lo anterior no es un dato especulativo, basta simplemente con mirar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que publica transparencia internacional año a año, para darnos cuenta de que tenemos en Colombia una corrupción que supera el 50%, es decir, más de la mitad de los recursos públicos se los roban, se pierden o se dilapidan.

Así las cosas, sobre este punto es imprescindible debatir sí la forma como hoy en día se manejan los recursos de la salud es susceptible de mejora, de controles preventivos y concomitantes, de una supervisión más estricta y real por parte del Estado a través de la Superintendencia de Salud, es decir, lo que debemos debatir y observar cuidadosamente es si el sistema actual puede ser susceptible de reestructuración y/o reingeniería o si por el contrario es mejor borrar y acabar con todo y crear un nuevo método y modelo para el manejo de los recursos de la salud.

Propósitos

Se espera que el Senado de la República sea capaz de postular y discutir las principales problemáticas que se relacionan con la reforma a la salud y la paz total, pues partiendo de que este espacio atiende a la justicia y bienestar común del pueblo a lo primero que se debe atender esta comisión es el de esclarecer y formar un panorama de ideas importantes y capaces de abarcar la mayor cantidad de puntos clave.

El Senado necesita que se presenten juicios argumentados sobre los pros y los contras de cada temática por discutir, es decir, se deben evaluar aquellas ventajas que significarían implementar dichas propuestas legislativas y también de ser críticos ante los impactos que podrían significar estos cambios. Además, es importante mantener el rol del senador asignado para argumentar desde perspectivas particulares y poder ser capaces de llevar a profundidad los ideales y propuestas que surjan desde su posición frente a los temas.

Aunque el Senado de la República tiende a ser un escenario agitado por los marcados y chocantes puntos de vista de cada senador, es de menester preservar el respeto y acudir al Handbook y/o procedimientos propios de la comisión para garantizar un debate controlado, enfocado en lo importante y fluido desde el respeto. Además de los valores, es realmente primordial que se realicen investigaciones y se desarrollen argumentos sólidos frente a los temas (a partir de fuentes de autoridad y datos) y que el debate efectivamente sea enriquecedor en un espacio en el que las ideas no se guarden y que se pueden discutir.

Conclusiones

Es imprescindible que realmente haya un debate, es decir, que haya una discusión de ideas, donde se confronte una tesis y una antítesis, una posición a defender y una oposición que la cuestione para que esta reforma a la salud y la paz total no se terminen aprobando a “pupitrazo” por el hecho de que el gobierno tenga mayorías en el congreso.

Es necesario tener en cuenta que los congresistas actúan en representación del país y que Colombia presenta situaciones en las que el Estado no tiene la presencia suficiente para cubrir las necesidades básicas de las personas. De este modo, corresponde tener un balance de ideas que tomen en consideración los aspectos por mejorar la accesibilidad al servicio de salud para las personas económicamente menos favorecidas y también de las implicaciones que significan darle a la ADRES la mayoría de las responsabilidades que las EPS tienen hasta el día de hoy.

Además, se tendrán que analizar las respectivas perspectivas que desata la paz total con la propuesta de conceder indultos políticos a los actores armados cómo posible solución al conflicto armado o cómo una manera de debilitar las fuerzas del Estado. Todas estas situaciones y cuestiones están interconectadas y forman parte de un complejo sistema económico, político y social.

Así pues, a través de la proposición de soluciones frente a las temáticas ya expuestas es que todas las investigaciones detrás de cada argumento que edificarán las soluciones del sistema de salud y las decisiones respecto a la paz total obrarán importancia y sentido, debido a que estos debates van en pro de mejorar la situación actual de la República de Colombia.

Teniendo en cuenta estas breves conclusiones, entre otras, podemos dar inicio al debate...

Qarmas

Paz Total

- ¿Cuál es la mejor solución para darle fin al conflicto armado?
- ¿Qué acciones debería tomar el Estado frente a los grupos armados ilegales?
- ¿Considera que aquellos grupos desmovilizados deben tener oportunidad de participación política?
- ¿Considera que se deben brindar indultos políticos a personas desmovilizados de grupos al margen de la ley?
- ¿Realmente se obtendrían beneficios a partir de la eliminación del servicio militar obligatorio?

Reforma a la salud

- ¿Eliminar las EPS va a servir para mejorar el sistema de salud?
- ¿Las EPS pueden ser reformadas para mejorar?
- ¿Es mejor reformar el sistema actual para crear uno mejor o, por el contrario, es mejor crear un nuevo sistema que no se conoce y realmente no se sabe cómo va a operar?
- ¿El hecho de que el Estado administre los recursos de la salud es una garantía de mejora?
- ¿Si el Estado administra los recursos de la salud, cree usted que puede aumentar la corrupción en esta área?
- ¿Cómo califica usted el actual sistema de salud? ¿Bueno, malo, regular?
- ¿Una reforma es sinónimo de mejora?

Fuentes Importantes

- Senado de la República (2023) *ABC Reforma a la Salud* <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud>
- Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (2023) *ABC de la paz total* <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/abc-de-la-paz-total/>
- Pulla, L. (n.d.). *Reforma a la salud: ¿El desastre o la salvación de Colombia?* | *La Pulla* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=cxE6ASQjTs&t=1s>
- Espectador, E. (n.d.). *La “paz total” de Petro: los primeros pasos de la política de seguridad del Gobierno* | *El Espectador* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=nmSWDWMkMM>
- Proyecto de Ley 2272 de 2022 [Ley de Paz Total] Ley 2272 de 2022. Noviembre 4 de 2022. <https://img.lalr.co/cms/2022/12/11105137/Ley-de-Paz-Total.pdf>
- Proyecto de Ley de transformación al Sistema de Salud [Reforma a la Salud] Febrero 13 de 2023. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/proyecto-ley-reforma-salud-msps.pdf>

Bibliografía

Sobre el Senado de la República

- Ley N.º 5 de 1992. Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes (17 de junio de 1992).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>
- Congreso de la República de Colombia. (s. f.). *Cámara De Representantes*. Cámara de Representantes. Recuperado 26 de agosto de 2022, de <https://www.camara.gov.co/la-camara>
- *Función Pública - Mantenimiento*. (s. f.). Recuperado 17 de septiembre de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/rama-legislativa.php>
- Expansión (2022) *Colombia índice de percepción de la corrupción*.
<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia>

Sobre la Paz Total

- Caro, A. (2022, December 3). Dudas sobre la paz total. www.lasillavacia.com.
<https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/opinion/articulos-columna/dudas-sobre-la-paz-total-en-ca/>
- La Silla Vacía (2023) La Paz Total de Gustavo Petro [Video]
<https://www.youtube.com/watch?v=JPBZxqjJlg>
- *Conozca el texto de la Ley de Paz Total*. (8 de noviembre de 2022.). Ámbito Jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/conozca-el-texto-de-la-ley-de-paz-total>
- Sánchez, K. (2023, 8 mayo). ¿En qué consiste la política de «Paz total» del presidente Gustavo Petro? *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/en-que-consiste-politica-paz-total-gustavo-petro-7079441.html>
- Washington Office on Latin America (WOLA). (2023, 14 marzo). *¿Qué es exactamente el esfuerzo de paz total de Colombia y cómo avanza?* - WOLA. WOLA.
<https://www.wola.org/es/events/que-exactamente-esfuerzo-paz-total-colombia-avanza/>

Sobre la Reforma a la Salud

- De Salud Y Protección Social De Colombia, M. (n.d.). *Principales puntos de la reforma a la salud*.
<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Principalespuntosdelareformaalasalud.aspx>
- Rincón, Juan Carlos [La Pulla] (2023) *Reforma a la salud: ¿El desastre o la salvación de Colombia?* [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=cxE6ASQjcTs&t=1004s>
- Loaiza, M. V. (2023). Los puntos clave de la reforma a la salud de Petro en Colombia y sus críticas. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/14/reforma-salud-petro-colombia-principales-puntos-explainer-orix/>



- Portafolio. (20 de septiembre de 2023). *La cronología de la reforma que rompió la coalición de Gobierno*. Portafolio.co. <https://www.portafolio.co/revista-portafolio/reforma-de-la-salud-las-causas-por-las-que-el-proyecto-rompio-la-coalicion-del-gobierno-585642>
- Muñoz, C. F. (2023, 28 marzo). Borrador de ponencia de la reforma a la Salud - Muchísimos cambios. . . lealos aquí - CONSULTORSALUD. *CONSULTORSALUD*. <https://consultorsalud.com/borrador-de-ponencia-de-la-reforma-a-la-salud-muchisimos-cambios-lealos-aqui/>
- *Análisis de la reforma a la salud desde la perspectiva de salud*. (2023, 24 julio). Escuela de Gobierno | Uniandes. <https://gobierno.uniandes.edu.co/es/noticias/reforma-salud-perspectiva-salud-publica>